

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2020-00432-00

Teniendo en cuenta el despacho comisorio remitido por La Secretaria de Desarrollo y Convivencia- Oficina de Comisiones Civiles, el despacho, para los fines legales pertinentes, procederá a agregarlo al proceso de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, el cual viene debidamente diligenciado y en el cual no se presentó oposición alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

Firmado electrónicamente

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(carpeta 02)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO N° 141_DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Civil 006 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6c5eb29a8369cdc8d2b39977bafccbb275b4bf2f713bcc9e997fbb9fb6acfc1**

Documento generado en 31/08/2021 10:21:17 a. m.